

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

“ARRIENDO DE UNA CAMIONETA 4X4 CON HIDRO ELEVADOR PARA I. MUNICIPALIDAD DE AYSÉN POR UN PERÍODO DE 69 DÍAS”

1.- ANTECEDENTES:

La Ilustre Municipalidad de Aysén requiere contratar el arriendo de una camioneta 4x4 mecánica, de combustible Diesel, vehículo debe ser año 2019 o superior, con hidro elevador, con las siguientes especificaciones:

- **Altura de trabajo del hidro elevador:** 10 metros o superior.
- **Altura de base de la cesta del hidro elevador:** 8,5 metros o superior.
- **Alcance lateral del hidro elevador:** 4,2 metros o superior.
- **Aislación eléctrica del hidro elevador:** norma ANSI A92.2. (46 kV)
- **Licencia:** la camioneta con el hidro elevador debe ser manejado por personal con licencia de conducir **Clase B**.

Especificaciones de la Cesta del Hidro Elevador:

- Capacidad de carga: Igual a 136 kg o superior.
- Liner aislante interior.
- Certificado dieléctrico.
- Rotación: 360° ilimitada.
- Bomba manual para descenso involuntario o equivalente.
- Sistema de parada de emergencia en mandos superiores e inferiores.
- Válvula de seguridad de retención de cilindros hidráulicos.

Estabilización:

- Estabilizadores hidráulicos telescópicos, configuración en “A”.
- Sistema automático de nivelación de cesta.

El oferente deberá adjuntar ficha técnica del vehículo e hidro elevador ofertado para verificar el cumplimiento de lo solicitado. En caso contrario, sin ficha o incumplimiento de esta su oferta será descartada.

2.- DOCUMENTOS OBLIGATORIOS. EN CASO CONTRARIO DE NO PRESENTAR LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS LA OFERTA QUEDARÁ INADMISIBLE.

El vehículo debe contar con:

- **Permiso de circulación vigente.**
- **Seguro vigente durante el período de arriendo.**
- **Servicio técnico en terreno obligatorio.**
- **El vehículo se entregará sin operador.**
- **Fotos del vehículo**
- **Revisión técnica, de gases y certificado de homologación, vigente, o según corresponda.**
 - En caso de que la revisión técnica venciera en el tiempo del arriendo, la empresa deberá correr con los gastos para la renovación de la revisión técnica.
- **Seguro obligatorio de accidentes personales (SOAP).**
- **Pólizas de seguro** (deberán tener un seguro de responsabilidad civil de 2.000 UF).
- **Ficha técnica:** del Vehículo e hidro elevador.
- **Fotografías del vehículo e hidro elevador.**

3.- CONDICIONES DE USO DEL HIDRO ELEVADOR Y CAMIONETA.

El hidro elevador se podrá utilizar **8 horas** diarias y al mes podrá ser utilizado hasta **250 horas** como máximo.

El vehículo podrá ser utilizado de forma constante, sin límite de horas de funcionamiento.

4.- COMBUSTIBLE Y TRANSPORTE:

- **Gasto de combustible:** El gasto de combustible será cubierto por la Municipalidad.
- **Distancia máxima de retiro:** Coyhaique.
- **Entrega del vehículo:** será a cargo de la Ilustre Municipalidad de Aysén

5.- PÓLIZAS DE SEGURO:

El arrendatario debe proveer de un **Seguro**

- **Cobertura de muerte accidental a terceros.**
- **Daños materiales a terceros.**

El arrendatario deberá contar con una póliza de seguro que cubra, como mínimo, los siguientes riesgos:

- Daños propios al vehículo.
- Pérdida total y robo del vehículo.
- Responsabilidad civil por daño emergente.
- Responsabilidad civil por daño moral.
- Responsabilidad civil por lucro cesante.
- Daños propios por la carga.
- Daños a terceros por la carga.
- Traslado del vehículo.

La póliza de seguro deberá contemplar una cobertura especial mínima de UF2000 o superior para el riesgo de la responsabilidad civil, tanto para el daño emergente, daño moral y lucro cesante.

6.- ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS:

El vehículo deberá contar con la siguiente documentación vigente y equipos:

- **Kit de herramientas básicas:** mínimo llave de ruedas, gato de accionamiento mecánico o hidráulico.
- **Kit de emergencia:** neumático de repuesto, triángulo de seguridad, chaleco reflectante conforme a la norma, botiquín básico, extintor.

Lista de chequeo: A la hora de la entrega se realizará un listado de chequeo con registros fotográficos que se deberán enviar al correo: jhurtado@puertoaysen.cl , jvalencia@puertoaysen.cl , amelian@puertoaysen.cl, eguzman@puertoaysen.cl.

GPS: El equipo deberá contar con seguimiento de sistema GPS el cual se deberá hacer llegar registro una vez al mes al correo: jhurtado@puertoaysen.cl , jvalencia@puertoaysen.cl , amelian@puertoaysen.cl, eguzman@puertoaysen.cl.

7.-EQUIPO DE REEMPLAZO:

En caso de algún desperfecto en el vehículo o hidro elevador, lo cual no puede ser reparado por el servicio técnico brindado por la empresa, esta deberá realizar un reemplazo del vehículo por uno de iguales características. Agregarle que el proveedor tendrá 5 días de corrido para realizar dicho cambio, esto empieza a contar después de 24 horas de dar aviso, a su vez todos los costos asociados al cambio de vehículo tendrán que ser cubiertos por el oferente. Agregar que en caso de que hubiera alguna falla, **los días de arriendo se paralizan**, hasta que llegue el vehículo de reemplazo.

8.- GASTOS ASOCIADOS A LA OPERACIÓN DEL SERVICIO:

Las multas de tránsito asociadas a la placa patente del vehículo objeto del servicio de arriendo, y que hayan sido operadas por la Municipalidad, deberán ser cobradas directamente a la institución. El prestador del servicio deberá regularizar la situación del vehículo y mantener su respectiva documentación vigente.

Responsabilidad del arrendatario: el pago de multa, como lo sería que el vehículo cuente sin su chaleco reflectante, sin su triángulo de emergencia, etc.

Responsabilidad del chofer: el pago de multa será por parte de la municipalidad en caso de que el chofer tenga responsabilidad como lo sería el exceso de velocidad, saltarse un disco pare entre otros.

9.- TÉRMINO ANTICIPADO DEL CONTRATO DE ARRIENDO:

La Ilustre Municipalidad de Aysén podrá poner término anticipado al contrato de arrendamiento, sin necesidad de desahucio, de acuerdo a su autonomía de voluntad.

10.- PAGO DEL SERVICIO.

El pago del servicio de arriendo se realizará 30 y 69 días.

Criterios de evaluación.

Plazo de entrega de vehículo Hidro Elevador (30 ptos.)

Entrega de 1 a 5 días hábiles: 30 puntos.

Entrega de 6 a 10 días hábiles: 15 puntos.

Entrega de 11 a 15 días hábiles: 5

Más de 15 días: Inadmisibles

Precio (70 ptos.)

(Menor precio ofertado/Oferta precio evaluado) *70= Puntaje de la oferta

Precio que supere el presupuesto disponible quedará inadmisibles